NOTIFICACIÓN U.O.C. **Nº** 07 **/2021.**

Asunción, 08 de enero de 2021.

SEÑORES
PAMAQ S.A.
Dirección: Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 8,5.
Cel: (0972) 310-115.
Email: licitaciones@pamaq.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **Contratación Directa PAC N° 38/2020 "Mantenimiento preventivo y correctivo de dispensadores de agua fría y caliente para la Dirección General de los Registros Públicos – contrato abierto – plurianual – ad referéndum – segundo llamado" ID N° 378.381,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 152 de fecha 7 de enero de 2021, ha resuelto: "...*ART. 1º:* ***ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 38/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 378.381,*** *al oferente* ***PAMAQ S.A.****, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de* ***G 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)*** *y un Monto Máximo de* ***G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)****, por el periodo de* ***24 (veinticuatro)*** *meses, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta...*"

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en la Carta de Invitación y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
f) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto maximo a contratar (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato)

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), **c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/AC

Re: pac 38/2020

ELIMINAR RESPONDER REENVIAR ...

Marcar como no leído

Alice Vera<alice.vera@aquamaq.com.py>
vie 08/01/2021 13:08

Para: Rossana Belen Sanabria Morales;

Buen dia, recibido. Atte. PAMAQ S.A.

Obtener Outlook para Android

From: Rossana Belen Sanabria Morales <rb_sanabria@pj.gov.py>
Sent: Friday, January 8, 2021 11:56:10 AM
To: licitaciones@pamaq.com.py <licitaciones@pamaq.com.py>
Subject: pac 38/2020

Buenos días:

Me dirijo a Ustedes, en el marco del llamado a **Contratación Directa PAC N° 38/2020 "Mantenimiento preventivo y correctivo de dispensadores de agua fría y caliente para la Dirección General de los Registros Públicos - contrato abierto - plurianual - ad referéndum - segundo llamado" ID N° 378.381**, a fin de remitir copia de:

* Notificación UOC N° 07/2020 de fecha 08 de enero de 2021.
* Resolución S2 N° 150 de fecha 7 de enero de
* ICEO N° 051/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO.-